



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, diez (10) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001 **2021-0002300**

Decisión: Reprograma audiencia.

Cuando se programó la audiencia del artículo 77 del CPL erróneamente se citó una fecha en la que ya se encontraban programadas otras audiencias; por tal razón, se hace necesaria su reprogramación y, para lo propio, se fija el día **siete (7) de abril del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13fbe4251365d12f67c09364860b1432957ca777750d423aac4b7de2420fe066

Documento generado en 10/02/2022 10:33:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>